

CAJA RURAL PROVINCIAL DE HUELVA

Francisco Benítez Jiménez 4.506.000.- Ptas.

RESOLUCION de 27 de agosto de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre distintas entidades financieras operantes en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio existente entre la Junta de Andalucía y distintas entidades financieras operantes en Andalucía autorizado por Acuerdo de Gobierno de 9 de abril y publicado en el BOJA n° 37 de 30 de abril.

Considerando que dichos expedientes han sido valorados positivamente según marcan las condiciones establecidas en el Art. 7 del Anexo III del citado Convenio, así como las exigencias establecidas en la Orden de 6 de mayo por la que se regula la subvención y calificación a préstamos concertados entre distintas entidades financieras y pequeñas y medianas empresas andaluzas.

RESUELVO

1. Conceder las subvenciones que se detallan en el Anexo, a los préstamos concedidos por las Entidades Financieras que se relacionan y por el importe que se señala a los correspondientes prestatarios, con cargo a la partida presupuestaria 1301776 para la subvención de los préstamos concedidos a las PYMES andaluzas.

2. La Consejería de Economía y Hacienda hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestas por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajusten a la finalidad requerida.

Sevilla, 27 de agosto de 1986.- El Director General, Federico Terrón Muñoz.

ENTIDADES FINANCIERAS

CUANTIA SUBVENCION

MUNICIPIO DE HUELVA Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

| | |
|---------------------------|----------------|
| MOJON, S.A. | 1.287.611 Ptas |
| MERCANTAS DE FRUTAS, | 1.183.890 Ptas |
| Miguel Martínez Ferrer | 304.432 Ptas |
| José Quiles Ramos | 796.537 Ptas |
| REGASUR, S.A. | 2.203.488 Ptas |
| Bartolomé Reche Mármol | 206.255 Ptas |
| Antonio Fco. Romera Pérez | 167.692 Ptas |
| Librería "CAJAL", S.A.L. | 825.765 Ptas |
| ELECTROARTAS, S.L. | 405.300 Ptas |
| Juan M. García Jiménez | 1.101.448 Ptas |
| Muebles DOMINGUEZ | 277.920 Ptas |

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

| | |
|---------------------------|----------------|
| Concepción Molina Ramírez | 1.225.471 Ptas |
| Jacinta Ortiz García | 162.121 Ptas |
| MOBIMETAL, S.C.L. | 80.488 Ptas |

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE MALAGA

| | |
|-------------------------|--------------|
| Miguel Valdivia Anguita | 302.004 Ptas |
| Sebastián Gómez García | 293.463 Ptas |
| Francisco Barba Herrera | 125.769 Ptas |

BANCO URQUIJO UNION

| | |
|--|----------------|
| CONSTRUCTORA BÉTICA SEVILLANA S. COOP. | 156.059 Ptas |
| SUCESORES DE LORENZO JUSTO, S.A. | 1.657.673 Ptas |

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

| | |
|---------------------------|-------------|
| Mmanuel Marques Caballero | 93.577 Ptas |
|---------------------------|-------------|

CUANTIA SUBVENCION

BANCO DE BILBAO

| | |
|-----------------------------|--------------|
| Alberto Boutellier Caparros | 347.401 Ptas |
|-----------------------------|--------------|

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CADIZ

Mmanuel González Barea 578.093 Ptas

CAJA RURAL PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

Rosario López-Laguna López 577.028 Ptas

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

| | |
|------------------------------|--------------|
| Juana Romero Bálivar | 61.422 Ptas |
| José López López | 184.462 Ptas |
| Mmanuel López Joya | 41.923 Ptas |
| JOSE ORTEGA MOLERO | 275.439 Ptas |
| Miguel Frías Ortíz | 201.988 Ptas |
| José María Jodar Moreno | 201.988 Ptas |
| Antonio Alisante Ferras | 201.988 Ptas |
| Antonio Cervilla Moral | 110.175 Ptas |
| José Luis Maldonado Salcedo | 238.713 Ptas |
| Francisco González Moreno | 778.909 Ptas |
| Antonio F. Sánchez Nogueiras | 135.927 Ptas |
| Antonio López Vitoria | 275.439 Ptas |
| José Ortega Acosta | 229.532 Ptas |
| Francisco Pañalver Jerónimo | 91.813 Ptas |
| Fernando Jiménez Sánchez | 137.719 Ptas |
| Miguel Sánchez Sánchez | 367.251 Ptas |
| Antonio Castro Moreno | 183.626 Ptas |
| Juan Ferras López | 459.064 Ptas |
| Braulio Chico Hidalgo | 398.720 Ptas |

BANCO DE GRANADA

Rosario López-Laguna López 1.077.003 Ptas

RESOLUCION de 29 de agosto de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre distintas entidades financieras operantes en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio existente entre la Junta de Andalucía y distintas entidades financieras operantes en Andalucía autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril y publicado en el BOJA n° 37 de 30 de abril.

Considerando que dichos expedientes han sido valorados positivamente según marcan las condiciones establecidas en el Art. 5 del Anexo III del citado Convenio, así como las exigencias establecidas en la Orden de 6 de mayo por la que se regula la subvención y calificación a préstamos concertados entre distintas entidades financieras y pequeñas y medianas empresas andaluzas.

RESUELVO

1. Conceder las subvenciones que se detallan en el Anexo, a los préstamos concedidos por las Entidades Financieras que se relacionan y por el importe que se señala a los correspondientes prestatarios, con cargo a la partida presupuestaria 1301776 para la subvención de los préstamos concedidos a las PYMES andaluzas.

2. La Consejería de Economía y Hacienda hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestas por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajusten a la finalidad requerida.

Sevilla, 29 de agosto de 1986.- El Director General, Federico Terrón Muñoz.

Cuanta

ENTIDADES FINANCIERAS

Subvención

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA

| | |
|----------------------------------|---------------|
| Francisco Cruzado del Toro | 107.063 Ptas. |
| Luis Guillén Ortiz | 667.021 Ptas. |

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

| | |
|--------------------------------|---------------|
| Carlos Vargas Ferrer | 179.036 Ptas. |
| Mmanuel Marcos Fernández | 183.626 Ptas. |

| | |
|---|---------------|
| Manuel García Ibañez | 209.616 Ptas. |
| Cirilo Aparicio Moros | 109.375 Ptas. |
| <u>CAJA PROVINCIAL DE AHORROS SAN FERNANDO DE SEVILLA</u> | |
| TRANSITOS CARBONA S.A. | 119.326 Ptas. |
| <u>CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE MALAGA</u> | |
| José Guerrero Ortiz | 274.024 Ptas. |
| <u>CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ANTIGÜERA</u> | |
| A. Manuel Santos Martí. | 159.505 Ptas. |
| <u>BANCO DE SANTANDER</u> | |
| Luis Cabero García | 464.978 Ptas. |
| <u>BANCO DE BILBAO</u> | |
| Mercedes Layva Balsa | 9.565 Ptas. |

octubre) establecía un baremo para seleccionar a los miembros de los Equipos de Promoción y Orientación Educativa. Tras la experiencia de un concurso público y estudiadas las sugerencias recibidas es oportuno establecer un nuevo baremo específico con cuantificación semejante a la de los apartadas del Baremo-Marco acordado entre la Consejería de Educación y Ciencia y los representantes de las centrales sindicales. Es por lo que

DISPONGO:

Artículo único: La selección de los candidatos a formar parte de los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, que sean funcionarios docentes, será realizada según el baremo que figura anexo a esta Orden.

Sevilla, 1 de septiembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de agosto de 1986, por la que se prorroga los convenios entre las Corporaciones Locales y la Consejería de Educación y Ciencia, para el programa de Educación de Adultos.

Debiendo finalizar el día 31 de agosto de 1986 los convenios suscritos entre la Consejería de Educación y Ciencia y las Corporaciones Locales para el desarrollo del Programa de Educación de Adultos y teniendo en cuenta que a partir del día 1 de enero de 1987 se modificará el sistema de relación contractual para el profesorado contratado por las Corporaciones, conviene proceder a la prórroga de dichos convenios a solicitud de las mismas, siguiendo las instrucciones emanadas de la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica tramitadas en su día.

Por todo ello dispongo:

Primero. Quedan prorrogados todos los Convenios, entre Corporaciones Locales y la Consejería de Educación y Ciencia que hayan desarrollado el Programa de Educación de Adultos durante el curso 85-86 y solicitado su renovación ante dicha Consejería de Educación y Ciencia.

Segundo. La duración de la prórroga expresada en el artículo primero se refiere al período comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 1986.

Tercero. Las condiciones de prórroga del Convenio serán las mismas expresadas en la Orden de 28 de agosto de 1985 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 5 de septiembre) y en las cláusulas del convenio firmado para el curso 85-86.

Cuarto. Las Corporaciones Locales que no deseen acogerse a esta prórroga de convenio deberán comunicarlo por escrito a la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica (Programa de Educación de Adultos).

ADICIONAL UNICA

Aquellas Corporaciones que tengan dificultades jurídicas para prorrogar el vigente Convenio, podrán renovarlo a su finalización teniendo presente que la duración y condiciones del nuevo Convenio se ajustarán a lo expuesto en las disposiciones anteriores.

Sevilla, 29 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 1 de septiembre de 1986, por la que se establece el baremo específico para la selección de funcionarios docentes aspirantes a formar parte de los Equipos de Promoción y Orientación Educativa.

La Orden de 30 de septiembre de 1985 (BOJA de 15 de

| | | |
|--------------|-----------|--------|
| 1. SERVICIOS | Por curso | Máximo |
|--------------|-----------|--------|

| | | |
|---|------|------|
| 1.1. Servicio activo como funcionario o interino desempeñando tareas de orientación en Equipos o Servicios psicopedagógicos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia o Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía .. | 2 | 10 |
| 1.2. Servicio activo en la docencia como funcionario o interino | 0,5 | 2,5 |
| 1.3. Servicio activo en la docencia como funcionario o interino desempeñando tareas de Orientación y colaborando activamente con los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, acreditado por la Dirección del Centro y el E.P.O.E. correspondiente | 0,5 | 2,5 |
| 1.4. Servicios prestados, como mínimo por un curso, como orientador en Equipos o Servicios dependientes de las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Entidades privadas ... | 0,25 | 1,25 |
| 1.5. Servicios prestados como docente u orientador en centros privados ... | 0,25 | 1,25 |
| 1.6. Servicios prestados como docente u orientador en el ámbito geográfico comarcal del E.P.O.E. solicitado ... | 0,5 | 2,5 |
| 1.7. Servicios prestados al desempeñar las funciones de director o demás órganos unipersonales de gobierno en Centros públicos | 0,5 | 2,5 |
| 1.8. Servicios prestados como docente en Escuelas Unitarios, contabilizándose a partir del 3º año de servicio continuados | 0,25 | 1,25 |

La puntuación obtenida en los apartados 1.1 y 1.2 no serán acumulables en caso de ser simultáneos. De igual modo se valorarán los apartados 1.4 y 1.5.

2. MERITOS ACADEMICOS

| | |
|---|-----|
| 2.1. Nota media en el expediente académico de la Licenciatura en Pedagogía o Psicología, que sea objeto del concurso. | |
| Sabresaliente | 1,5 |
| Notable | 1 |